



CERTIFICADO

Audidores Asociados de México S. C.

Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad

Acreditación No. 47/10 Vigencia a partir de: 26/05/2010

Certifica

El Sistema de Gestión de la Calidad de:

DUAL TALLERES METAL MECÁNICA S.A. DE C.V.

Avenida 21 poniente No. 2323, Colonia Volcanes, Puebla, Puebla, C.P. 72410 y las indicas en el Anexo.

Por haber demostrado la conformidad con los requisitos de la norma:

NMX-CC-9001-IMNC-2008 ISO 9001:2008

Sistemas de Gestión de la Calidad-Requisitos.

El alcance de la certificación aplica a:


Diseño, desarrollo, maquinado y fabricación de partes (Chumaceras, refacciones, piezas en general y ventiladores) y la reparación y/o mantenimiento a máquinas y componentes (Bombas, turbinas, válvulas, compresores, reductores de velocidad, intercambiadores de calor y reparación de motores de combustión interna). Conforme al anexo correspondiente.

EXCLUSIONES:
NINGUNO

NUMERO DE COPIA: 04
DEL CERTIFICADO: SGC-58-2012

FECHA DE EMISIÓN:
18 de Junio del 2012.

FECHA DE EXPIRACIÓN:
17 de Junio 2015.


Director General
Ing. Santos Gómez Pérez



Número de Acreditación N° 47/10
Acreditado a partir de 2010-05-26

Mantenimiento de la Certificación:

El presente certificado no tendrá validez, si no presenta los sellos correspondientes a las auditorías de mantenimiento (N° 01 Diciembre-2012, N°02 Junio-2013, N°03 Diciembre-2013, N°04 Junio-2014 y N°05 Diciembre-2014) de la certificación, colocados en la parte posterior del presente certificado.

Calle José María Bustillos No. 29 Colonia Algarín, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06880, México D. F.

ISO 9001:2008

Audidores Asociados de México S. C. Organismo de Certificación acreditado para evaluar la conformidad de los Sistemas de Gestión; Otorga el presente certificado a la empresa indicada en su apartado de "Certifica". La cual ha demostrado la conformidad con los requisitos establecidos en la Norma (ISO 9001-2008/ NMX-CC-9001-IMNC-2008 - Requisitos o en la norma NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2007/ISO-22000-2005- Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos- Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria.

La Organización que sustente el presente certificado está obligada a cumplir con los requisitos que a continuación se indican.

1°.- El presente certificado es de carácter exclusivo para el uso de la organización a la que fue emitida de conformidad con la solicitud realizada ante Audidores Asociados de México S. C.

2°.- El presente certificado solamente es válido para el alcance indicado en su apartado de alcance de la certificación.

3.- Podrá ser reproducido en fotocopias a color o blanco y negro sin validez por parte de Audidores Asociados de México S. C. para los siguientes casos:

- Demostrar a clientes evidencia de la certificación emitida por Audidores Asociados de México S. C.
- Efectos de publicidad o eventos particulares de la organización que no tengan ningún carácter legal.

4°.- Solamente se validarán como copias aquellas que emita Audidores Asociados de México, previa solicitud correspondiente ante la Gerencia de Certificación y Autorización de la Dirección General.

5°.- El presente certificado tendrá **validez por tres años** a partir de la decisión de otorgar la certificación del sistema de gestión de calidad.

6°.- El presente certificado solamente será válido durante los tres años que dura su vigencia, siempre que se realicen las auditorías de seguimiento de acuerdo al contrato.

7°.- El presente certificado no podrá ser utilizado para efectos de evidenciar certificación de productos u otros elementos que no estén incluidos en el alcance de la certificación.

8°.- En caso de pérdida o daño al presente certificado, se debe solicitar por escrito a Gerencia de Certificación, un nuevo documento quedando sin validez el certificado emitido en su primera vez.

9°.- El presente certificado no podrá ser usado por otra organización a la cual no haya sido emitido en su apartado de "Certifica".

10.- El presente certificado no podrá ser usado por uno o varios corporativos a la cual la empresa este suscrita para demostrar la certificación de otros sistemas de gestión que no haya certificado Audidores Asociados de México S. C. Por lo anterior solamente puede ser usado por aquella empresa que esta descrita en el apartado de "Certifica".

11°.- El presente certificado queda suspendido, cancelado o retirado previo a la notificación por parte de Audidores Asociados de México S. C., lo anterior de acuerdo a la aplicación del Reglamento General de certificación en donde se describen los criterios de incumplimiento.

12°.- Si la empresa ha la cual fue otorgado el presente certificado cambio su domicilio o razón social, el presente certificado dejará de ser válido de acuerdo al Reglamento General de certificación de Audidores Asociados de México, S. C.

13°.- El presente certificado incluye el logotipo de Audidores Asociados de México S. C. esté puede ser utilizado de acuerdo al reglamento de uso de logotipo, el cual le fue entregado a la organización.

14°.- El presente certificado solamente será válido siempre que sea firmado el documento con la firma autógrafa del Director General y el sello en alto relieve de Audidores Asociados de México S. C.

15°.- El presente certificado podrá ser utilizado por la empresa a la cual se emite para los fines que sean convenientes siempre que no contrapongan los requisitos antes mencionados y el Reglamento General de certificación de Audidores Asociados de México S. C.

16°.- El presente certificado puede ser sujeto a posibles ampliaciones y reducción del alcance de la certificación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de certificación de Audidores Asociados de México S. C, el cual fue entregado a la organización.

17°.- En caso de Cancelación o retiro de la certificación, el presente certificado debe retirarse de toda información publicitaria o promocional y no debe usarse como herramienta para propósitos comerciales.

18°.- La elaboración de información publicitaria en la que se incluya el certificado, se le debe notificar a AUDAMEX para su revisión.



Office: **L.R. Veracruz-Port**

Date: **31 January 2012**

This certificate is issued to **Dual Talleres Metal Mecanica, S.A. de C.V.**

To certify that at their request the undersigned Surveyor to this society did attend their facilities at Puebla City on the 29th January 2012 for the purpose of carry out a verification of Main bearing Nos 1, 2, 3 and 4 for a Steam turbine LP side, unit No 2 of Manzanillo, Colima Electrical plant property of CFE after being repaired for them.

The following scope of survey was carried out:

- 1.- Verification of the relevant documentation to concerned to repaired
- 2.-Verification of the quality certificates of material used in the repair
- 3.-Verification of NDE carried out of LP bearing at reception of equipments
- 4.- Verification of the relevant certificates of NDE technician
- 5.-Verification of the procedure of bearing re-metaling
- 6.-Witnessing the UT for LP bearing 1, 2, 3 and 4
- 7.-Verification of the final assembled and internal diameter in accordance to approved drawing

Upon completion of the foregoing scope of survey, it is considered that the repair could be considered satisfactory, subject to the final fitting on site by experienced and qualified personnel

This certificate is issued without prejudice


For Asdrubal D. Hernandez and self

LLOYD'S REGISTER CENTRAL AND SOUTH AMERICA LIMITED
VICTOR DIAZ
L. R. VERACRUZ PORT

Lloyd's Register

Victor H. Diaz
Surveyor to Lloyd's Register Central and South America Limited

A member of the Lloyd's Register Group

Office: **L.R. Veracruz-Port**

Date: **21 February 2012**

This certificate is issued to **Dual Talleres Metal Mecanica, S.A. de C.V.**

To certify that at their request the undersigned Surveyor to this society did attend their facilities at Puebla City on the 21st. February 2012 for the purpose of carry out a verification of Main bearing Nos 1, 2, 3 and 4 for a Steam Turbine LP side, unit No 1 Manzanillo, Colima Electrical plant property of CFE after being repaired for them.

The following scope of survey was carried out:

- 1.- Verification of the relevant documentation to concerned to repaired
- 2.-Verification of the quality certificates of material used in the repair
- 3.-Verification of NDE carried out of LP bearing at reception of equipments
- 4.- Verification of the relevant certificates of NDE technician
- 5.-Verification of the procedure of bearing re-metaling
- 6.-Witnessing the UT for LP bearing 1, 2, 3 and 4
- 7.-Verification of the final assembled and internal diameter in accordance to approved drawing

Upon completion of the foregoing scope of survey, it is considered that the repair could be considered satisfactory, subject to the final fitting on site by experienced and qualified personnel

This certificate is issued without prejudice

For Guillermo Ruiz Rodriguez and self

Victor H. Diaz
Surveyor to Lloyd's Register Central and South America Limited

A member of the Lloyd's Register Group



LABORATORIO DE PRUEBAS DE EQUIPOS Y MATERIALES

CONSTANCIA DE CALIFICACIÓN DE PROVEEDOR

NÚMERO
268/11

SE HACE CONSTAR QUE LA EMPRESA CUYOS DATOS SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

RAZÓN SOCIAL:	DUAL TALLERES METAL MECANICA, S.A. DE C.V.		
PLANTA O DIVISIÓN:	NO APLICA.		
DOMICILIO:	Av. 21 Poniente N° 2323, Col. Volcanes 72410	MEXICO	PUEBLA

HA SIDO EVALUADA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTA GERENCIA, HABIENDO SIDO CALIFICADA COMO PROVEEDOR APROBADO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O SERVICIOS INDICADOS AL REVERSO.

LOS RESULTADOS, CONDICIONES, COMPROMISOS Y DETALLES DE LA ACTIVIDAD ESTÁN EXPRESADOS EN EL REPORTE DE REFERENCIA, TENIENDO ESTA CONSTANCIA LA VIGENCIA ESPECIFICADA, RESERVÁNDONOS EL DERECHO DE MODIFICARLA EN CUALQUIER MOMENTO, SI LAS CONDICIONES QUE LE DIERON ORIGEN SON ALTERADAS.

ESTA CONSTANCIA DE CALIFICACION CANCELA CUALQUIER OTRA CONSTANCIA O DOCUMENTO DE CALIFICACION EMITIDO CON ANTERIORIDAD PARA LA EMPRESA ARRIBA SEÑALADA.

FECHA DE EMISIÓN 15 NOV 2011

VIGENCIA 18 Meses a partir de su emisión

REPORTE DE REFERENCIA: R - N00334 - 8


ING. JORGE THOMAS LOMELI

Jefe Depto. Evaluación y Desarrollo de Proveedores


ING. ALBERTO ALEJANDRO MONTOYA VARGAS

Subgerente de Gestión de la Calidad

CONSTANCIA DE CALIFICACIÓN DE PROVEEDOR

PÁGINA NO. PG- 1

NÚMERO:
268/11

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS APROBADOS
CONTINUACIÓN DE LA CONSTANCIA

DESCRIPCIÓN

* Para turbinas de vapor de las marcas Elliot, Terry, Murray, Ansaldo, Nadrowsky, Worthington, Turbodyne, Coppus, Borsig, Westinghouse, General Electric, con ingeniería , muestra, o espécimen proporcionado por el cliente o CFE.

Fabricación y reparación de:

- Alabes de hasta 90 cm de longitud.
- Discos, diafragmas, laberintos de lubricación y de aceite, chumaceras radiales y axiales, discos axiales activo e inactivo, rodetes, coples deflectores, mecanismos de disparo por sobrevelocidad.
- Ejes hasta 6 m de longitud.

* Fabricación, Reparación y Mantenimiento de Partes y Componentes Mecánicos para:

- Bombas Centrifugas.
- Compresores Centrifugos.
- Compresores Reciprocantes.
- Compresores de tornillo.
- Reductores de velocidad
- Válvulas en general, de hasta 54" diámetro.
- Ventiladores de hasta 20 t.
- Intercambiadores de Calor.
- Elementos para calderas.
- Chumaceras de carga Axial y Radial de hasta 1.5 m de diámetro externo.

* Reparación y Mantenimiento partes y componentes para:

- Motores de Combustión Interna marca EMD

* Servicios de:

- Ingeniería Inversa.
- Balanceo Dinámico para rotores de hasta 15 t.
- Análisis de vibraciones.

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN INSTALADA:

*Area de Maquinados: Personal Obrero 720 hrs/hombre/día.
Personal Técnico 240 hrs/hombre/día.*

*Area de Ensamble: Personal Obrero 120 hrs/hombre/día.
Personal Técnico 220 hrs/hombre/día.*

*Servicio en Campo: Personal Obrero 1320 horas/hombre/día.
Personal Técnico 480 hrs/hombre/día.*

***** FIN DE LA CONSTANCIA *****



Veracruz, Ver, Noviembre 12, 2012
OFICIO GCN/SSN/GC/QAM/AGL-092/2012
EE-0359

ING. RAFAEL ALCANTARA GARCIA.
Dual Talleres Metal Mecánica S.A. de C.V. (DTMM)
Administrador Único
Av. 21 Poniente No. 2323. Col Volcanes
Puebla, Puebla C. P. 72410

Att'n: Ing. Fabián Herrera Orduña
Gerente de Calidad

PRESENTE

Asunto: Notificación de Calificación DTMM

Por medio de la Presente Grupo de Control de Proveedores de la Central Nuclear Laguna Verde, le notifica que con base en el resultado Satisfactorio de la evaluación realizada a DTMM, de acuerdo con los requerimientos de Garantía de Calidad Laguna Verde establecidos en la especificación E-04 última revisión. Dual Talleres Metal Mecánica fue incluida nuevamente en nuestra Lista de Proveedores Calificados de la CLV a partir del 13 de Abril del 2012, como suministrador de Servicios de Mantenimiento para Motores Diesel y sus partes de repuesto además de Maquinado y Balanceo.

Esta Notificación es realizada por motivos de Cumplimiento con los Registros de Garantía de Calidad del Grupo Control de Proveedores de la CFE Laguna Verde.

Favor de enviar una copia del Manual de Calidad cuando existan nuevas revisiones del mismo para propósitos de evaluación.

Si tiene alguna duda o comentario, por favor contáctenos a los teléfonos (52)(229) 989-9090 (Ext. 4387 o 4362).

Atentamente,

Ing. Agustín Guajales Lima
Coordinador del Grupo de Control de Proveedores

C.c.p.
QA FILE

EE-0359



Norma SSST-001-2000
Seguridad y Salud en el Trabajo



PREMIO NACIONAL
DE CALIDAD

